



Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista el artículo 38 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión del Pleno, con el siguiente detalle:

TIPO DE SESIÓN		TRIMESTRE	
ORDINARIA	X	PRIMERO	
EXTRAORDINARIA SUPLETORIA ORDINARIA		SEGUNDO	
EXTRAORDINARIA		TERCERO	X
EXTRAORDINARIA URGENTE		CUARTO	

FECHA	HORA	LUGAR
14/07/2022	12:0	SALÓN DE PLENOS

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación. Bastará con el enviar la presente Resolución a los concejales que forman parte del Pleno, así como su inserción en el tablón de anuncios.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA	
PRIMERO	APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
SEGUNDO	ESCRITOS E INSTANCIAS
TERCERO	DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA
CUARTO	RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma, David Sánchez Tenrero, en Fontiveros, a 7 de julio de 2022; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
Secretario,

El Alcalde

Fdo.: Alfredo Mateos Romo

Fdo.: David Sánchez Tenrero.

(Firma electrónica)

Alfredo Mateos Romo (1 de 2)
Secretario de Fontiveros
Nº 029 4071020245035
Nº 029 920245200

David Sánchez Tenrero (2 de 2)
Alcalde de Fontiveros
Nº 029 4071020245035
Nº 029 920245200

DECRETO
Número: 2022-0050 Fecha: 07/07/2022



4450: Verificar la autenticidad de esta información en
sitio: www.fontiveros.es | Página: 1 de 1



Ayuntamiento de Fontiveros

ACTA DE PLENO

FECHA	INCIÓ	FINAL	CONVOCATORIA				LUGAR
07/04/2022	12:35 H	14:00 H	1ª	X	2ª		SALÓN DE PLENOS

TIPO DE SESIÓN		TRIMESTRE	
ORDINARIA	X	PRIMERO	
EXTRAORDINARIA SUPLETORIA ORDINARIA		SEGUNDO	X
EXTRAORDINARIA		TERCERO	
EXTRAORDINARIA URGENTE		CUARTO	

CARGO	NOMBRE	ASISTE	FALTA	MOTIVO
ALCALDE	DAVID SÁNCHEZ TENRERO	X		
CONCEJAL	JOSÉ JUAN GIL MARTÍN	X		
CONCEJAL	ISIDORA MORETA GUTIÉRREZ	X		
CONCEJAL	ALEJANDRA VELÁZQUEZ GUERRA	X		
CONCEJAL	Mª ÁNGELES GARCÍA SALCEDO	X		
CONCEJAL	Mª EFIGENIA MORÁN ENCINAR	X		
CONCEJAL	PEDRO ALONSO LÓPEZ	X		

QUORUM	SI	X	NO	
---------------	----	---	----	--

SECRETARIO | ALFREDO MATEOS ROMO

ORDEN DEL DÍA	
PRIMERO	APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
SEGUNDO	APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020
TERCERO	APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS 2022
CUARTO	ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN HUERTA VALVERDE
QUINTO	ESCRITOS E INSTANCIAS
SEXTO	DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA
SÉPTIMO	RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de entrar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, el Alcalde recuerda a los concejales que el Pleno se va a celebrar según las normas que se han dado todos en el último Pleno celebrado y que supone la eliminación de la parte expositiva en cada uno de los puntos, habida cuenta de que toda la documentación ha sido ya remitida a los miembros del Pleno. Más allá de alguna explicación concreta, se pasará directamente a la parte de debate y votación.

PRIMERO: APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

OBSERVACIONES	SI		NO	X
---------------	----	--	----	---

El Acta es aprobada sin rectificaciones.

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

SEGUNDO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020

PROPUESTA/EXPOSICIÓN

Habiendo sido Informada por parte del Pleno, y tras la oportuna tramitación en la que se ha sometido a exposición pública sin recibirse alegaciones al respecto, se somete ahora a aprobación por parte del Pleno.

DEBATE

La portavoz del PSOE manifiesta que es un asunto en el que su grupo se abstiene al considerar que es algo de la exclusiva responsabilidad del equipo de gobierno.

VOTACIÓN	SI	NO	ABSTENCIÓN
DAVID SÁNCHEZ TENRERO	X		
JOSÉ JUAN GIL MARTÍN	X		
ISIDORA MORETA GUTIÉRREZ	X		
ALEJANDRA VELÁZQUEZ GUERRA	X		
M ^a ÁNGELES GARCÍA SALCEDO			X
M ^a EFIGENIA MORÁN ENCINAR			X
PEDRO ALONSO LÓPEZ			X
TOTAL	4	0	3

MAYORIA	SIMPLE		ABSOLUTA	X	CUALIFICADA	
APROBACIÓN	SI	X	NO			

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS 2022

PROPUESTA/EXPOSICIÓN

Se ha tenido en cuenta la estructura del presupuesto del ejercicio anterior, aunque modificando los ingresos recibidos este año por parte de la Junta de Castilla y León a modo de Subvenciones, así como la por la Diputación Provincial. Se ha introducido de nuevo una partida de festejos suponiendo una reducción de las inversiones para este año, habida cuenta de la evolución del pandemia de COVID19 y el fin de la mayoría de las restricciones al respecto.

El Secretario explica el procedimiento a seguir y aprovecha este punto del orden del día para recordar a los concejales que se ha respetado el techo de gasto para el año 2020, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la L.O. 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DEBATE

La portavoz del PSOE manifiesta que es un asunto en el que su grupo se abstiene al considerar que es algo de la exclusiva responsabilidad del equipo de gobierno.



Ayuntamiento de Fontiveros

VOTACIÓN	SI	NO	ABSTENCIÓN
DAVID SÁNCHEZ TENRERO	X		
JOSÉ JUAN GIL MARTÍN	X		
ISIDORA MORETA GUTIÉRREZ	X		
ALEJANDRA VELÁZQUEZ GUERRA	X		
M ^a ÁNGELES GARCÍA SALCEDO			X
M ^a EFIGENIA MORÁN ENCINAR			X
PEDRO ALONSO LÓPEZ			X
TOTAL	4	0	3

MAYORIA	SIMPLE		ABSOLUTA	X	CUALIFICADA	
APROBACIÓN	SI	X	NO			

CUARTO: ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN HUERTA VALVERDE

PROPUESTA/EXPOSICIÓN

Con la convocatoria se dio traslado de la propuesta de Alcaldía, que se anexa adjunta como documento nº 1.

A dicha propuesta responde el grupo del PSOE mediante escrito al que da lectura su portavoz y que se adjunta anexo como documento nº 2.

DEBATE

Tras ello, el Alcalde pregunta a la concejal María de los Ángeles García Salcedo si propone algo en concreto y esta responde que acometer las obras de urbanización pero repercutiendo parte del coste mediante contribuciones especiales a fin de que todos los vecinos colaboren.

Toma la palabra el concejal José Juan Gil Martín, para decir que, si bien la propuesta que hizo el anterior Equipo de Gobierno era buena, no pudo llevarse a cabo.

Continúa el debate el Alcalde diciendo que el asunto trae origen del año 1980. Dice que ha pasado varias veces por el Ayuntamiento y nunca se conseguido resolver. Dice que no se puede seguir así y que no procede seguir “dándole patadas adelante” al expediente sin resolverlo. Añade que, tal vez, no sea la mejor solución pero hay que hacer algo al respecto. Finaliza diciendo que ya sabe que es un asunto que atañe solo a unos pocos vecinos, pero que toda actuación municipal va dirigida siempre a un sector concreto de la población. Resume cronológicamente el expediente y se refiere a lo que el Secretario del Ayuntamiento actuante en aquel momento denominó “una posible segregación encubierta”. Comenta que es algo que se ha intentado resolver sin éxito por parte de muchos Alcaldes. Es algo que se acordó en un Pleno y como tal se recogió en las NUM. Se pregunta a quién debe responsabilizarse, si al Ayuntamiento, a los primitivos propietarios, a los nuevos, o a los herederos de ambos. Dice que es una decisión difícil.

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

Finaliza diciendo que en el mandato del anterior Equipo de Gobierno, en el que era alcaldesa la concejal María de los Ángeles García Salcedo, pudo haberse resuelto urbanizando la zona y pasar el coste a los propietarios al 100 %, pero no se hizo, pues también se entendía que el asunto era complicado y había causas de interés público.

La concejal María de los Ángeles García Salcedo responde que solo 6 de los propietarios se mostraron disconformes con aquella propuesta (de los cuales 2 ya han transmitido sus propiedades)

El Alcalde pregunta a la oposición si la dificultad de llegar a algún acuerdo estriba en que los primitivos propietarios de los terrenos son la familia Valverde. La portavoz del PSOE responde que no, y que en la propuesta que ella planteó en su día, ellos estaban conformes y asumían su parte económica en los costes de urbanización.

El Alcalde dice que tal vez el Ayuntamiento no deba asumir el 100 % de los costes de urbanización, pero algo hay que hacer para solucionar este asunto.

En otro orden de cosas, el José Juan Gil Martín pregunta al Secretario acerca del informe que del mismo consta en el expediente y que ha sido trasladado a los concejales junto a la convocatoria. Se adjunta como documento anexo nº 3. De manera sucinta y somera manifiesta lo siguiente:

“Si tomamos por válida la cesión de terrenos para la apertura de dos nuevas calles, en la denominada Huerta de Valverde, llevada a cabo por acuerdo de Pleno en los años ‘90 y posteriormente plasmada en las NUM (sin perjuicio de lo deficiente de su reflejo documental y cartográfico) consideraremos que jurídicamente la cesión está resuelta. Téngase en cuenta que los terrenos, en todo caso, son suelo urbano consolidado. En este caso la urbanización se completa a través de esta actuación aislada, que otorgaría condición de solar a los terrenos afectados. Pero para ello debe estar depurada la situación física y jurídica de los mismos, y lo cierto es que no lo está. Y ello es así porque existen discrepancias entre lo dispuesto en los títulos de propiedad, el Catastro y el Registro de la Propiedad. Al menos en alguno de los terrenos, concretamente los terrenos situados al sur y que se ven afectados por la calle de nueva apertura nº2. Por otra parte, en el replanteo realizado por el Arquitecto municipal en su proyecto, dicha calle ocupa parte de los terrenos privados, al no existir espacio libre suficiente para proyectar la misma con la anchura legalmente establecida. De modo que la urbanización supondría una redefinición de las propiedades privadas alterando la supuesta cesión de terrenos materializada en aquel acuerdo de Pleno y reflejada en las NUM; no siendo por tanto suficiente aquel expediente urbanístico y procediendo tramitar uno a tal efecto. Si, por el contrario, y vista la conformidad de los vecinos afectados respecto de la actuación propuesta por el Ayuntamiento, entendemos que se está produciendo una cesión de terrenos desde un punto de vista civil, habría en todo caso que tramitar el oportuno expediente de donación. Una y otra cuestión pueden suponer no solo una vulneración de la normativa aplicable y una huida del procedimiento establecido al respecto, si no un problema de futuro en el momento en que en Catastro y Registro quiera regularizar la situación de los terrenos privados y los

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

viales de nueva apertura.”

El Alcalde manifiesta que es muy probable que el Arquitecto haya tomado mal las medidas de la calle y que considera que en los terrenos libres hay espacio suficiente para proyecta la calle.

Tras el debate, todos los concejales coinciden en que quieren que se urbanice la zona y se eliminen los problemas que esos vecinos llevan años sufriendo. Pero tienen posturas distintas acerca del grado de participación de estos en los costes.

Por todo ello, se toma en consideración una propuesta alternativa de acuerdo.

PROPUESTA ALTERNATIVA

La propuesta hecha por el Alcalde queda encima de la mesa en los términos que se plantea, según permite el art. 92 del ROF. Y se acuerda los siguiente:

- Requerir al Arquitecto para que vuelva a efectuar la medición de la calle de nueva apertura nº 2 al objeto de comprobar si el replanteo excede de los espacios libres existentes.
- En caso de que no exceda, se procederá del siguiente modo:
 - Aprobar la actuación aislada de urbanización mediante gestión pública.
 - Repartir los costes con los propietarios de la siguiente:
 - El Ayuntamiento de Fontiveros asume un 50%.
 - Los propietarios asumen un 50%.
 - En los costes deben incluirse los gastos en los que ya ha incurrido el Ayuntamiento con motivo de la instalación de alumbrado público. Se dividirán los mismo al 50 %.
 - El sistema de reparto de los costes entre los vecinos se hará en función del porcentaje que la superficie de sus terrenos significa respecto de la totalidad del terreno del ámbito de actuación. La familia Valverde, primitiva propietaria de los mismo, participará tomando como referencia la superficie que suman las calles de nueva apertura, m que han quedado como terrenos libre.
 - El cobró se llevará a cabo mediante contribuciones especiales o canon de urbanización, según resulte más cómodo de tramitar administrativamente.

VOTACIÓN	SI	NO	ABSTENCIÓN
DAVID SÁNCHEZ TENRERO	X		
JOSÉ JUAN GIL MARTÍN	X		
ISIDORA MORETA GUTIÉRREZ	X		
ALEJANDRA VELÁZQUEZ GUERRA	X		
M ^a ÁNGELES GARCÍA SALCEDO	X		
M ^a EFIGENIA MORÁN ENCINAR	X		
PEDRO ALONSO LÓPEZ	X		
TOTAL	7	0	0

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

MAYORIA	SIMPLE		ABSOLUTA		CUALIFICADA	X
APROBACIÓN	SI	X	NO			

QUINTO: ESCRITOS E INSTANCIAS

PROPUESTA/EXPOSICIÓN

No hay.

SEXTO: DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

PROPUESTA/EXPOSICIÓN

Puestos los Decretos a disposición de los concejales, no hay observaciones ni preguntas al respecto.

El Alcalde remitió escrito de informe, que se adjunta anexo como documento nº 4

SÉPTIMO; RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta 1

El concejal Pedro Alonso López presentó pregunta dirigida al Alcalde (R.E 360) que se adjunta anexa como documento nº 5.

El Alcalde pregunta al concejal si la pregunta es algo que surge de él o se lo ha transmitido alguna empresa del municipio. El concejal responde que la pregunta es nombre de la empresa de Juan Calleja. El Alcalde responde entonces que ya ha informado de esta cuestión a la empresa pero que informa ahora a todos los concejales. Dice que la obra de instalación de parque infantil se iba a llevar a cabo en otro ubicación y se había contratado para ello los trabajos de Juanje Construcciones y Contratas SLU. Dado que se tuvo que cambiar la ubicación y fue necesario el suministro de arena al respecto, se creyó conveniente que los trabajos fuesen efectuados por la misma empresa. No obstante, todos los trabajos de arreglo de caminos agrarios se han realizado con la empresa Juan Calleja, sumando sus facturas varios miles de euros. El equipo de Gobierno trata de trabajar con todas las empresas del municipio repartiendo en la medida de lo posible el coste de las obras entre ellos.

Escrito del Alcalde

Antes de dar término al Pleno, el Alcalde da lectura a un documento de respuesta a los últimos escritos dirigidos por la portavoz del PSOE al Equipo de Gobierno. Se adjunta anexo como documento nº 6.

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

Escrito de la concejal Isidora Moreta Gutiérrez

En los mismo términos, la concejal da lectura a un escrito de respuesta. En él se defiende de las alusiones personales que el escrito de María de los Ángeles García Salcedo hacía a su persona. Dice que ella ha colaborado siempre con el pueblo, y que por eso siempre estará dispuesta a seguir haciéndolo. No admite los insultos vertidos sobre el Alcalde y el resto de los miembros del Equipo de Gobierno. En síntesis, manifiesta que puede discreparse pero sin insultar. Finaliza diciendo que no tiene debilidad ni falta de valores.

Respuesta de la concejal María de los Ángeles García Salcedo

La concejal manifiesta que su intención no ha sido en ningún momento la de ofender a nadie, y que sus calificativos iban dirigidos a la acción de gobierno y no a las personas que las llevaban a cabo. No obstante, en caso de haber ofendido pide disculpas y asegura no volver a utilizar palabras que puedan herir a otros concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Ayuntamiento de Fontiveros

ANEXOS

Documento 1

DON DAVID SÁNCHEZ TENRERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS, INFORMA:

La llamada “Huerta de Valverde” es un conjunto de parcelas situadas entre la Calle Paseo Chico y la Travesía Paseo Chico, que responde a las siguientes características:

Nº CROQUIS	REF. CATASTRAL	M2 (Según Catastro)	%	TITULAR (Según OAR)
1	5028304UL3352N0001JI	286	2,84	Teodoro Martín López
2	5028305UL3352N0001EI	270	2,68	Aureliano Velázquez Vaquero
3	5028325UL3352N0001FI	469	4,65	Juan Jesús Calleja Martín
4	Integrada en la anterior			Juan Jesús Calleja Martín
5	5028306UL3352N0001SI	443	4,39	Manuel Galiano
6	5028314UL3352S0001AH	245	2,43	Manuel Galiano
7	5028307UL3352N0001ZI	293	2,91	Eusebio Martín González
8	5028309UL3352N0001HI	167	1,66	Gema Martín Ayuso
9	Integrada en la anterior			Gema Martín Ayuso
10	5028303UL3352N0001II	682	6,76	Luis Alonso Gómez González
11	5028324UL3352N0001TI	201	1,99	María Clara Martín Rebollo
12	5028315UL3352S0001BH	163	1,62	Carmelo Blázquez Jiménez
13	5028310UL3352N0001ZI	1.827	18,12	Víctor Calleja García
14				
a	5028301UL3352N0001DI	136	1,36	Adolfo González Gutiérrez
b	5028312UL3352N0001HI	159	1,58	Adolfo González Gutiérrez
c	5028302UL3352N0001XI	445	4,41	Herederos de Julián González Gutiérrez
d	5028319UL3352N0001PI	426	4,23	Carlos González Gutierrez
15	5028323UL3352N0001LI	297	2,95	José Carlos Gil García
16	5028322UL3352N0001PI	303	3,00	María de los Ángeles Calleja Zarza
17	5028321UL3352N0001QI	303	3,00	María Teresa Calleja Zarza
18	5028318UL3352N0001QI	371	3,68	Antonio Martín Juez
19	5028320UL3352N0001GI	414	4,11	Ezequiel Pérez Sanz
20	5028310UL3352N0001ZI	409	4,06	Julia Morán Saez
21	5028311UL3352N0001UI	426	4,23	Maria Luisa Martín Gil
	C/ NUEVA APERTURA 1	826	8,19	Hros. Jesús Valverde Paradinas
	C/ NUEVA APERTURA 2	519	5,15	Hros. Jesús Valverde Paradinas

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

Estos terrenos formaban parte de una única parcela, y los primitivos dueños vendieron por partes a distintos vecinos del pueblo. En un primer momento se concedieron licencias de segregación y posteriormente licencias urbanísticas para la construcción de una vivienda unifamiliar pues las parcelas segregadas daban a una de calles referidas anteriormente, y cumplían con las condiciones de solar. Sin embargo, posteriormente, y ante el propósito de hacer lo mismo con las parcelas interiores, el Secretario del Ayuntamiento advirtió de una posible parcelación encubierta, pues no se estaba teniendo en consideración la urbanización de esos terrenos. Ciertamente es que existía la proyección de dos calles que daban acceso a las parcelas interiores, e incluso se llegó a suscribir un compromiso por parte de los dueños primitivos y los futuros propietarios de ejecutar y costear dicha urbanización. Ese acuerdo figura en un acuerdo de Pleno del año 1994.

A pesar de todo lo anterior, las parcelas se siguieron segregando y gran parte de las mismas están edificadas.

Han sido constantes las demandas por parte de los vecinos de la “Huerta de Valverde” para que se urbanice la zona. El Ayuntamiento mantuvo una reunión en el mes de abril de 2016 con varios de ellos y el representante de la primitiva familia propietaria de los terrenos al objeto de establecer una solución. En dicha reunión se acordó:

- El Ayuntamiento asume un tercio del coste de asfaltar, acerar y dotar de alumbrado público a las dos calles de nueva apertura.
- Los vecinos costearan el resto en proporción a la superficie de terreno del que son propietarios sobre la parcela primitiva
- Juan Valverde Bellido, en su calidad de heredero del primitivo dueño de los terrenos, entra a participar con los vecinos en el reparto de costes, asumiendo el porcentaje que resulte de hallar la media de todos los porcentajes de los propietarios.

De dicho acuerdo se dio traslado a todos los propietarios de los terrenos afectados y seis de ellos presentaron oposición al acuerdo por entender que la urbanización de esos terrenos es una competencia municipal que debe costearse con cargo a los fondos del propio Ayuntamiento, y los propietarios no deben asumir coste alguno. Uno de los vecinos hace constar que la anchura de la calle debe ser de ocho metros y no de nueve. Todas estas alegaciones obran en el expediente.

Otra de las dificultades añadidas es que no están claramente definidos todos los terrenos y propietarios. Como así consta en el expediente.

El nuevo Equipo de Gobierno formado como resultado de las elecciones del 2019, recogió el testigo en la tramitación del expediente considerando que, ante la dificultada en llegar a un acuerdo y la realidad de un problema grave de urbanismo y condiciones mínimas de habitabilidad, la iniciativa y gestión debía ser pública, habida cuenta de las

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

competencias que son propias al Ayuntamiento. Así lo hizo saber al Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019, en relación con la instalación de alumbrado público en una de las calles. Dicha obra fue ejecutada por la empresa SOMOCAR con un coste final de 4.890,52 € (factura A19 716, de 6 de noviembre de 2019).

Con estos antecedentes, y conforme a la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2022, se emitió Informe por parte del Secretario del Ayuntamiento en los siguientes términos:

“En primer lugar hay que analizar qué tipo de suelo es este. En ese sentido, y conforme al artículo 12.1 a) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL) debe considerarse como suelo urbano consolidado pues puede alcanzar la condición de solar mediante una actuación aislada.

Esa actuación aislada sería una actuación aislada de urbanización conforme a lo determinado en los artículos 68, 69 y 70 de la LUCYL y el art. 212 del RUCYL. Dicha actuación aislada de urbanización podría ser pública, tal y como promueve el Equipo de Gobierno, y que el Ayuntamiento fuese el agente urbanizador gestionando la obra como cualquier otra obra pública. Los gastos de urbanización, según el criterio actual, serían asumidos exclusivamente por el Ayuntamiento, ante la falta de acuerdo con los propietarios y en pos del interés público inherente a la actuación. En cualquier caso, para dicha urbanización será necesario un proyecto técnico (existe una memoria valorada en 38.789,92 más IVA) y la tramitación del correspondiente expediente de contratación, sin perjuicio de la tramitación del propio expediente en que se plasme la actuación aislada de contratación, tal y como determina el art. 219 del RUCYL.

No obstante todo lo anterior, dado que no están claramente definidos todos los terrenos y propietarios, antes de tramitar nada deberá depurarse la situación física y jurídica de los bienes.”

Fruto de ello se elaboró el permitente Proyecto por parte del Arquitecto Municipal, el cual fue adjuntado al expediente. El coste de ejecución de la obra será de 33.076,37 € (IVA incluido). En la descripción del proyecto se pone de manifiesto que una de las parcelas sufrirá una pérdida de superficie como resultado del trazado de la calle de nueva a apertura (sin perjuicio de los problemas de definición patrimonial en Registro y Catastro advertidos por el Secretario en su Informe de 9 de febrero). Está definido gráficamente en el plano nº5. No obstante, se ha dado audiencia a todos los propietarios afectados por esta cuestión, manifestando toda su conformidad, según consta en el expediente.

Es por todo ello, por lo que **PROPONGO:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de ordenación de “la Huerta de Valverde”, y pavimentación de calles elaborado por el Arquitecto municipal.

SEGUNDO: Aprobar la actuación aislada de urbanización conforme a lo

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

determinado en los artículos 68, 69 y 70 de la LUCYL y el art. 212 del RUCYL. Dicha actuación aislada de urbanización será pública, y el Ayuntamiento será el agente urbanizador gestionando la obra como cualquier otra obra pública.

TERCERO: El expediente de contratación se tramitará como como contrato menor en función de lo dispuesto en al art. 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

CUARTO: La obra será financiada con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación del año 2022.

Lo que propongo al Pleno, a los efectos legales que procedan, en Fontiveros a 30 de marzo de 2022.

EL ALCALDE
Fdo. David Sánchez Tenrero.
(Firma electrónica)



Ayuntamiento de Fontiveros

Documento 2



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS (ÁVILA)

Visto el informe propuesta sobre las obras que el Equipo de Gobierno pretende llevar a cabo para la urbanización de la conocida como "Huerta de Valverde" de nuestra localidad, nuestro Grupo de Concejales queremos manifestar nuestra opinión y posición al respecto.

Este grupo Municipal no se opone, en ningún momento, a que la correspondiente urbanización de esos terrenos se realice, pero no podemos estar de acuerdo en que el Ayuntamiento, por deseo expreso del Alcalde y sus concejales del Equipo de Gobierno, asuma el 100 % de las responsabilidades y vayan a ejecutar las obras con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones de 2022, subvención que da anualmente la Diputación de Ávila para llevar a cabo mejoras en todos los municipios de la provincia.

Observando el listado de propietarios que consta en la propuesta, sospechamos que no es actual, pues al menos uno de ellos vendió su vivienda. Si, tal y como dice el informe, se ha dado audiencia a los mismos deberían de saberlo y haberlo rectificado.

Consideramos que la posición adoptada por el Equipo de Gobierno ha sido una posición fácil, la cual no han madurado lo suficiente. No están adoptando la postura adecuada para defender los intereses de la mayoría de vecinos. Claramente, han cedido a las presiones de aquellos vecinos interesados en que se lleven a cabo esas obras de urbanización y, sobre todo, que no les cueste ni un solo euro.

Ustedes, que han sido elegidos para gestionar cada céntimo de este Ayuntamiento, no deberían de permitir que realice en su totalidad empleando recursos públicos cuando, según se menciona en el informe-propuesta, constan en el expediente del Ayuntamiento compromisos suscritos por los dueños primitivos de esa parcela (dividida en varias) y los propietarios actuales de ejecutar y costear esa urbanización, en un acuerdo de Pleno del año 1994.

Es cierto, que en un intento de poner en marcha esta actuación en 2016, el Ayuntamiento ya fue muy generoso al comprometerse, cuando nadie lo había hecho antes, a contribuir con un tercio de los costes de urbanización al considerarse un responsable subsidiario más ya que, en su día, se otorgaron licencias urbanísticas, y posiblemente no procediera su concesión, las cuales permitieron que dicha "huerta" se edificara en gran proporcionalidad. De igual modo, entendemos, que los dos tercios restantes deben de ser asumidos tanto por los propietarios primitivos como por los actuales, los cuáles no deberían de pretender que el resto de vecinos carguen, al financiarse con "dinero de todos", con una culpa que no tienen.

Al razonamiento del compromiso ofrecido por el Ayuntamiento en abril de 2016, el famoso tercio del coste de las obras a realizar, habría que descontar 4.890,52 € de las farolas colocadas en noviembre de 2019, por lo que aportando 7.765 €, a nuestro parecer, tendría resuelta su participación en el procedimiento.

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

No podemos admitir que se considere un grave problema de urbanismo global el que varios vecinos no logren ponerse de acuerdo con el resto para resolver este inconveniente, al igual que no podemos aceptar que vaya a asumir el 100% del coste de adecuar unos terrenos privados pues, posiblemente, se pusiera estar incurriendo en una causa no permitida por la ley.

Existía una información en ese expediente, que se ha obviado, la cual contenía un informe del Servicio Técnico Municipal, que contenía un presupuesto para urbanizar esa zona, junto a una relación de metros cuadrados de cada parcela y la cantidad económica a aportar por cada uno de los propietarios. Podría ser una posibilidad, la de efectuar un impuesto especial por obras de urbanización a todos y así asegurar la participación económica de todos ellos en el procedimiento, que sería lo más parecido a lo manifestado dentro de ese acuerdo de pleno del año 1994.

Nosotros entendemos que, lo indicado anteriormente, es la mejor forma de llevarse a cabo este procedimiento, evitando así perjudicar y crispas al resto del pueblo por no estar de acuerdo históricamente con financiarlo con dinero público. También, una vez realizados los trabajos de urbanización, las calles resultantes fueran cedidas al ayuntamiento y obtuvieran así la condición de vía pública.

Consideramos necesario, también, de que la Diputación de Ávila debe conocer, si es que no lo sabe ya, de la especialidad de la definición de esta obra objeto de solicitud del Plan Extraordinario de Inversiones de 2022.

Por todo lo expuesto anteriormente, nosotros votaremos en contra de la manera de actuar que plantea el Señor Alcalde en el punto cuatro de este pleno, y que consta dentro del Informe-propuesta y más cuando el informe del secretario no admite que sea la mejor forma de hacerse, y advierte de que "puede no ser el modo correcto de actuar desde una visión urbanística y sin haberse instruido el pertinente expediente de donación".

Proponemos, que se recapacite en la propuesta hecha y se cambie el concepto para el que se ha solicitado el Plan Extraordinario de Inversiones (PEI) 2022.

Pedimos que se resuelva el conflicto por medio de un impuesto por obras de urbanización y cada uno de los propietarios participe de su responsabilidad y no sea de manera oportunista por las relaciones personales con ustedes.

Proponemos que una vez cambiado el concepto de la subvención que mencionamos, se dedique su importe para, por ejemplo, mejorar el "Parque de las Malvinas" para uso de niños de entre 8-12 años, o para dotar de baños "el Antiguo Matadero Municipal" para dar uso al edificio, o para reformar la antigua sede de los jubilados situada encima de La Moncloa y habilitar allí, por ejemplo, el albergue municipal, o para lo que ustedes consideren que necesita el municipio.

Consideramos que con esta forma de actuar se está agraviando comparativamente al resto de vecinos, costeando las irresponsabilidades de otros, cuando existen en el municipio múltiples situaciones similares a esta, los cuales estarán en todo su derecho de solicitar que se les trate de igual forma.

Queremos dejar claro que nuestra posición es en contra de esta manera de actuar, nunca será en contra de que se hagan las obras necesarias para lograr mejores condiciones en la zona.



Ayuntamiento de Fontiveros

Y para finalizar, decirles, que en caso de que se apruebe seguir adelante con la intención de este informe-propuesta y se lleven a cabo las obras, les anunciamos que nos reservamos el derecho de emprender las medidas y acciones legales que consideremos al respecto, al igual que se informará a los vecinos de las intenciones que tiene este Equipo de Gobierno.

Agradeciendo su atención, nuestro voto es en contra de la propuesta.

En Fontiveros, a 07 de Abril de 2022.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS



Ayuntamiento de Fontiveros

Documento 3

DON ALFREDO MATEOS ROMO, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS, INFORMA:

Vista la propuesta realizada al Pleno, por parte del Alcalde, de cara a un acuerdo por el que se apruebe una actuación aislada de urbanización por gestión pública en la denominada Huerta de Valverde, pongo en conocimiento de los concejales lo ya manifestado en otros informes previos por mi suscritos y que obran en el expediente, y a los cuales me remito. Los terrenos sobre los que se pretende llevar a cabo la actuación no cuentan con la suficiente depuración jurídica habida cuenta de las discrepancias existentes en el Catastro y Registro de la Propiedad. Por otra parte, la actuación supone la transformación de una de las parcelas, con el resultado final de una pérdida de superficie en favor de la vía pública de nueva apertura. Todo ello, aún reflejado en el proyecto que trae causa de este expediente, puede no ser el modo correcto de actuar desde un punto de vista urbanístico, sin perjuicio de que se esté produciendo una transmisión patrimonial sin la instrucción del debido expediente (donación).

Lo que pongo en conocimiento de los concejales, sin perjuicio de que consideren correcta otra actuación mejor fundada en Derecho y en pos del interés público subyacente.

En Fontiveros a 30 de marzo de 2022.

EL SECRETARIO

Fdo. Alfredo Mateos Romo.

(Firma electrónica)



Ayuntamiento de Fontiveros

Documento 4

INFORMES DE ALCALDIA (28-02-2022):

1º.- COSTES Y DIETAS DEL ALCALDE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021

MES	NETO	COSTE AYTO
OCTUBRE 2021	975,00 €	1.484,35 €
NOVIEMBRE 2021	975,00 €	1.484,35 €
DICIEMBRE 2021	975,00 €	1.484,35 €
EXTRA NAVIDAD	975,00 €	1.005,88 €

TOTALES =	3.900,00 €	5.458,93 €
-----------	------------	------------

Este informe hace referencia al sueldo líquido percibido por el alcalde de Fontiveros desde el día 01 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, así como los costes soportados por el Ayuntamiento hasta esa fecha:

- El coste total soportado por el Ayuntamiento de Fontiveros, ha sido de 5.458,93€. Descontando la seguridad social y el IRPF correspondiente, el salario neto percibido han sido de 3.900,00 €.

Respecto a las dietas por desplazamiento, el resumen es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DESTINO	€ TOTAL Km
06/11/2021	TRASLADO DE LOS JUGLARES DE AVILA A FONTIVEROS Y REGRESO A AVILA	ÁVILA	38,00 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

26/11/2021	VISITA A LA GERENCIA DE ASUNTOS SOCIALES DE ÁVILA	ÁVILA	19,00 €
16/12/2021	REUNIÓN MANCOMUNIDAD MOTONIVELADORA	AREVALO	11,40 €
		TOTALES =	68,40 €

El coste total de las dietas por desplazamiento, hasta la fecha de 31 de diciembre de 2021 ha sido de 68,40 €, correspondiendo a 3 desplazamientos para un total de 360 km (se han realizado más desplazamientos, pero por su cercanía a Fontiveros o por compartir vehículo con otras personas, no aparecen en este resumen de dietas)

Para dar más claridad y profundidad, los asuntos a tratar en los diferentes desplazamientos han sido, siempre en calidad de Alcalde Fontiveros y en representación del Ayuntamiento, los siguientes:

- 06/11/2021: Desplazamiento a Ávila para recoger a varios Juglares de la Academia de Fontiveros. Trasladarlos hasta Fontiveros. Para posteriormente, retornarlos de nuevo a Ávila.
- 26/11/2021: Desplazamiento a Ávila para tratar diversas cuestiones en la Gerencia de Asuntos Sociales relativos a las personas de la 3ª edad de Fontiveros.
- 16/12/2021: Desplazamiento a Arévalo para junta general de la Mancomunidad de la Motoniveladora.

2º.- OBRAS EN COLEGIO (PAVIMENTO DE CAUCHO Y HABITACIÓN INTERIOR)

A principio de este curso académico 2021/2022, desde la dirección del Colegio Juan XXIII se nos pidió realizar una serie de trabajos al Ayuntamiento, consistentes en colocar placas de caucho en el patio y una zona de césped artificial para disminuir la zona de arenero, que era excesivamente grande. Y por otro lado, dotar de un suelo en condiciones a una habitación que existe en el patio interior. Estas dos intervenciones se



Ayuntamiento de Fontiveros

han realizado de forma satisfactoria y el coste de estas ha sido:

Mobiliario Urbano y Parques de Castilla (losas de caucho).....	-1.210,00 €
Hormigones Juanje SL (hormigón para solera).....	-601,37 €
Decoestudio Ébano SL (tarima en habitación patio).....	-1.021,82 €

Coste para el Ayuntamiento = -2.833,19 €

3º.- PURIFICADORES DE AIRE Y MEDIDORES DE CO2 PARA AMAS DE CASA, JUBILADOS Y GUARDERIA

En octubre de se hizo entrega de 10 purificadores de aire al Colegio Juan XXIII, un purificador de aire y un medidor de CO2 a la Asociación de Amas de Casa “Catalina Álvarez” y un purificador de aire y otro medidor de CO2 a la Asociación de Jubilados “San Cipriano”.

Esta adquisición se hizo a la empresa Sanotec y el **coste para el Ayuntamiento** ascendió a **-5.052,80€**.

4º.- OBRAS EN AVENIDA CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Durante el mes de noviembre, la Diputación Provincial de Ávila realizó en nuestro municipio una obra en la Carretera Provincial AV-P-115 (Avenida Concentración Parcelaria), consistente en la realización de nuevas aceras de adoquines de hormigón. Aprovechando estas actuaciones, desde el Ayuntamiento se aprovechó para cambiar la farola del centro médico, que era de brazo simple, por otra de brazo doble. Y se han realizado también trabajos para aumentar en casi 300 m2 el parque y el césped. Con esta obra también se ha dotado de un mayor número de aparcamientos en una zona de tanto tránsito como esta.



Ayuntamiento de Fontiveros

Agrocesped (césped en tepes)..... -1.265,00 €

Somocar (farola de brazo doble)..... -1.040,82 €

Coste para el Ayuntamiento= -2.305,82 €

5º.- FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ Y NAVIDADES 2021

Durante el mes de diciembre, se han celebrado los actos en conmemoración de San Juan de la Cruz, comenzando el día 11 de diciembre con una jornada de Ciclocros, puntuable para el Campeonato de Castilla y León que se celebró en el Prado Ayuso, donde el Ayuntamiento colaboró con Jhonny Bike Club para la realización de este evento. Posteriormente, durante los días 13 y 14 de diciembre, se han celebrado las habituales actividades de estas fechas: traslado del Santo, Concierto y Lecturas, Misa, Ofrenda Floral, Nombramiento de Juglar, Procesión y Teatro. Lamentablemente, en esta ocasión no se ha celebrado el Tradicional Cocido Sanjuaniego para los vecinos. En su lugar, y de la misma forma que se hizo en 2020, desde el Ayuntamiento se ha hecho entrega de una bolsa con los ingredientes necesarios para poder cocinarlo. Por otro lado, sí que tuvo lugar una comida para 40 personas en el Mesón Juan de Yepes, para los juglares que vinieron desde diferentes puntos de España (Salamanca, Madrid, Valladolid, León, etc.) y para las autoridades locales, provinciales y regionales que nos acompañaron.

A partir, del día 27 de diciembre empezamos con el Taller de Navidad, Charla sobre Patrimonio Cultural de Fontiveros, Marcha y San Silvestre Solidaria, Chocolatada Solidaria, Pista de Patinaje y Tarde de Reyes. Lamentablemente, debido a la pandemia nos hemos visto obligados a cancelar o suspender algunos actos como el Concierto de Navidad.



Ayuntamiento de Fontiveros

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
MARMESES	CINTA CARRERA CICLOCROSS Y SANSILVESTRE	-556,79 €
COARTEX	BOLSAS PARA SAN JUAN	-457,38 €
SOLUCIONES GRAFICAS JESUS MARTIN	CALENDARIOS GRANDES	-650,98 €
TONY EVENT'S	TEATRO SAN JUAN 2021	-665,50 €
JOYERIA ANTONIO CB	PLACA HOMENAJE JUGLAR	-50,00 €
DEPORTES TIRITORU	TROFEOS CICLOCROS	-498,00 €
M ^a LUISA SANTOS GONZALEZ (M&T)	FLORES PARA SAN JUAN	-1.000,00 €
M ^a LUISA SANTOS GONZALEZ (M&T)	GARBANZOS SAN JUAN	-168,75 €
TERPSICORE	ACTUACIONES MUSICALES SAN JUAN (13 Y 14)	-600,00 €
CASA JUAN	PREPARADO DE CARNE PARA COCIDO	-2.880,00 €
SISTEMAS PROFESIONALES	PERGAMINO JUGLAR 2021	-320,65 €
M ^a LOURDES GARCIA GUADAMILLAS (LUPAMA)	GARBANZOS SAN JUAN	-143,00 €
M ^a LOURDES GARCIA GUADAMILLAS (LUPAMA)	IMANES SAN JUAN	-630,00 €
LUCIA PEREZ ZURDO (ESTANCO)	GARBANZOS SAN JUAN	-168,75 €
LUCIA PEREZ ZURDO (ESTANCO)	RECEPCION AUTORIDADES (AGUA Y PASTAS)	-48,00 €
MESON JUAN DE YEPES	CENA Y COMIDA DE AUTORIDADES Y JUGLARES (13 Y 14)	-880,00 €
MARIANO GIL LOPEZ	HORAS DE TRACTOR CON CUBA DE AGUA CICLOCROSS	-192,50 €
ESPECTACULOS MIGUEL SL	PISTA PATINAJE DE NAVIDAD	-5.445,00 €
SOMOCAR	COLOCACION LUCES DE NAVIDAD	-323,51 €
DROGUERIA MATIAS	VASOS TERMICOS CHOCOLATADA SOLIDARIA	-23,05 €
RACETIME	SANSILVESTRE 2021	-889,35 €
COARTEX	TALONARIOS CHOCOLATADA SOLIDARIA	-9,68 €
COARTEX	GORROS PAPA NOEL Y CAMISETAS SAN SILVESTRE 2021	-544,00 €
TONY EVENT'S	TEATRO NOCHEBUENA Y MAGO	-1.427,87 €
GOLYDUL SLU	CARAMELOS DIA DE REYES	-46,20 €
SARA TOME SAEZ	BOLSA GOLOSINAS REYES	-176,00 €
M ^a LUISA SANTOS GONZALEZ (M&T)	CHOCOLATE SOLIDARIO	-40,48 €
ALBERNOS VERNAL GARCIA (PRODUCCIONES BERNAL)	IMPRESIÓN II CONCURSO DE FOTOGRAFIAS NAVIDADEÑAS	-185,13 €
M ^a LOURDES GARCIA GUADAMILLAS (LUPAMA)	LECHE PARA EL CHOCOLATE SOLIDARIO	-22,50 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

CASA JUAN	DETALLE PARA LOS REYES MAGOS	-173,82 €
LUCIA PEREZ ZURDO (ESTANCO)	MATERIAL TALLER DE NAVIDAD	-201,93 €
FRUTERIA CHUCHI	MANDARINAS COCIDO	-321,55 €
FRUTERIA CHUCHI	PREMIOS SAN SILVESTRE Y CHOCOLATE	-295,37 €
AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS	PREMIOS PARA FOMENTO CONSUMO LOCAL	-1.550,00 €
AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS	COSTE DE PERSONAL TALLER DE NAVIDAD	-978,87 €
	TOTAL GASTOS =	-22.564,61 €

INGRESO CONVENIO DIPUTACION	2.500,00 €
RECAUDACION TALLER DE NAVIDAD	538,00 €

TOTAL COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO -19.526,61€

6º.- CONCESIÓN DE AYUDAS A DEPORTISTAS FEDERADOS: JUAN MARTIN (MOTOCROS)

En el mes de noviembre, se ayuda con la compra de un casco de motocross, a nuestro vecino D. Juan Martín Ramiro, corredor federado por Castilla y León, con una aportación de **-311,00 €**.

7º.- OBRA EN CEMENTERIO MUNICIPAL

Durante el mes de octubre 2022 se realizaron los trabajos de “Ampliación del Cementerio Municipal”. Estos trabajos fueron adjudicados a través de Contratación Pública, donde pudieron participar todas las empresas del sector de la construcción de Fontiveros, a la empresa “HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB”. Los trabajos consistieron en realizar 10 sepulturas, aunque finalmente, los trabajos se ampliaron a realizar 11 sepulturas y ejecutar la solera de hormigón hasta el pasillo central.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	AMPLIACION 10 SEPULTURAS CEMENTERIO MUNICIPAL	-14.913,25 €
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	SOLERA CEMENTERIO Y SEPULTURA "A MAYORES"	-4.005,71 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

TOTAL COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO = **-18.918,96 €**

8º.- OBRA CUARTEL GUARDIA CIVIL

Durante los meses de noviembre y diciembre, desde el Ayuntamiento de Fontiveros, se han llevado labores de mantenimiento en el Cuartel de la Guardia Civil del municipio, consistentes en acondicionar el patio interior y pintar una de las viviendas de los barracones. Esta colaboración viene a afianzar la buena sintonía y colaboración que existe entre ambas instituciones. A lo largo del 2022 se realizarán más inversiones financiadas por los otros 10 municipios que forman parte del acuartelamiento, alcanzando una inversión total cercana a los 14.000,00€.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	ARREGLOS EN EL PATIO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	-5.148,55 €
DECOBERPAL SL	PINTURA EN PATIO Y VIVIENDA EN CUARTEL GUARDIA CIVIL	-3.630,00 €
TOTAL COSTES PARA EL AYUNTAMIENTO =		-8.778,55 €

9º.- OBRA ACRISTALAMIENTO TECHO GUARDERÍA

En octubre de 2021, se detectó que el lucernario de la Guardería Municipal estaba muy afectado por las granizadas que sufrimos en Fontiveros en Septiembre, y se habían agujerado las placas de policarbonato de la cúpula y se detectaron muchas goteras que hacían que la convivencia en la guardería no fuera la esperada. Por lo tanto, desde el Ayuntamiento de Fontiveros se procedió a contratar la sustitución de esta placas de policarbonato por acristalamiento a una empresa de nuestro municipio, MANUEL GIL VERGARA.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
MANUEL GIL VERGARA	ACRISTALAMIENTO DE LUCERNARIO EN GUARDERIA	-3.334,76€

Ayuntamiento de Fontiveros

Plaza San Juan de la Cruz, 1, Fontiveros. 05310 Ávila. Tfno. 920245035. Fax: 920245200



Ayuntamiento de Fontiveros

TOTAL COSTES PARA EL AYUNTAMIENTO = **-3.334,76 €**

10º.- FACTURA LUZ SONDEO LAGUNA

En febrero de 2021 se llevó a Pleno la siguiente información relativa a la instalación de placas solares en la Laguna, donde se dijo: “...*Para mantener un nivel adecuado de agua de la laguna se ha procedido a la instalación de otra bomba para complementar el bombeo solar. Esta bomba tendrá un ahorro en energía eléctrica al año, que ya no será de 4.000,00 €, sino menor (se estima que alrededor de 1.500,00€ ó 2.000,00 €)*...”.

Pasado el tiempo, un año desde su instalación, podemos confirmar que la estimación que hacíamos de un ahorro en la factura de la luz de entre 1.5000,00€ y 2.000,00€ se ha visto MEJORADO. Así, en comparación con los años anteriores, el **ahorro ha sido de:**

- Año 2017: 4.420,66 € (PSOE-C's) - 1.761,09 € = **2.659,57 €**
- Año 2018: 4.176,53 € (PSOE-C's) - 1.761,09 € = **2.415,44 €**
- Año 2019: 3.502,46 € (PSOE-C's // PP) - 1.761,09 € = **1.741,37 €**
- Año 2020: 2.601,54 € (PP) - 1.761,09 € = **840.45 €**

Estas han sido las facturas de electricidad del sondeo de la laguna durante el ejercicio de 2021:

FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
14/01/2021	ALDRO ENERGIA	-68,14 €
15/02/2021	ALDRO ENERGIA	-134,93 €
09/03/2021	ALDRO ENERGIA	-229,60 €
13/04/2021	ALDRO ENERGIA	-203,91 €
13/04/2021	ALDRO ENERGIA	-35,90 €
11/05/2021	NATURGY	-80,03 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

15/06/2021	NATURGY	-145,09 €
27/07/2021	NATURGY	-162,42 €
11/08/2021	NATURGY	-170,43 €
09/09/2021	NATURGY	-169,57 €
21/10/2021	NATURGY	-149,82 €
10/11/2021	NATURGY	-146,18 €
13/12/2021	NATURGY	-65,07 €
TOTAL COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO		-1.761,09 €

11º.- GASTOS 2021:

El Gasto realizado durante 2021, destinado a suministros, servicios y material, ascendió a la cantidad de **-391.772,15€**. Para darle más claridad y transparencia, vamos a desagregarlo en diferentes apartados:

1º.- Total Compas Por Proveedor:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	LOS CHORRILLOS, CAMINO NARROS, CAMINO VIEJO, PATIO AYTO,...	-62.454,56
SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL SL	PARQUE LA LAGUNA, CORTACESPED, MESA PING-PONG,..	-24.271,22
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	CEMENTERIO, CUARTEL GUARDIA CIVIL	-24.067,51
SOMOCAR	ALUMBRADO GLORIETA DE LA CRUZ, BOMBEO LAGUNA,...	-18.520,56
COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO (IBERDROLA)	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	-16.446,04
MARMESES	MATERIALES DE CONSTRUCCION	-13.090,61
JUAN CALLEJA SL	ARIDOS Y ZAHORRAS PARA CAMINOS	-12.331,61
JUANJE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SLU	HORMIGON, HR MAQUINAS, ARIDOS PARA CAMINOS,..	-11.743,97
RIEGOS CLA	COLORO Y PRODUCTOS PARA LA	-10.708,50

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	PISCINA	
SANTIAGO CRISTOBAL PORRAS (ARQUITECTO MUNICIPAL)	HONORARIOS DEL ARQUITECTO MUNICIPAL	-8.712,00
TABIEXPERT	TABIQUE MOVIBLE COLEGIO JUAN XXIII	-8.324,95
TEO SAEZ RODRIGUEZ	CAMARAS Y PLACAS PUNTO LIMPIO, CUADRO GUARDERIA,...	-8.282,79
ALONSO GOMEZ GONZALEZ	ACERA CALLE CORRALADA	-8.252,20
NATURGY	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	-7.637,41
HAMSA	GASOLEO COLEGIO JUAN XXIII Y FURGONETA AYUNTAMIENTO	-7.435,96
MANCOMUNIDAD COMARCA DE MORAÑA (MOTONIVELADORA)	TRABAJOS MOTONIVELADORA EN CAMINOS	-6.534,00
ESPECTACULOS MIGUEL SL	PISTA DE PATINAJE NAVIDAD 2021	-5.445,00
LEASE PLAN SEVICIOS SA	RENTING FURGONETA MUNICIPAL	-5.258,16
TONY EVENT'S	ACTUACIONES DE VERANO, SAN JUAN Y NAVIDAD	-5.239,37
DECOBERPAL SL	PINTADO PATIO GUARDIA CIVIL Y VERJAS COLEGIO JUAN XXIII	-5.082,00
SANOTEC	PURIFICADORES DE AIRE Y MEDIDORES DE CO2	-5.052,80
MANUEL GIL VERGARA	LUCERNARIO GUARDERIA, ARBOL TAPONES SOLIDARIOS,...	-4.533,53
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	DESINFECCION QUINCENAL, DESRATIZACION,...	-4.371,30
GESTORIA DIAZ FONTIVEROS SL	HONORARIOS DE TRABAJOS FISCAL Y LABORAL	-4.356,00
ALDRO ENERGIA	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	-4.252,23
MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA SLU	LOSAS DE CUCHO, FUENTES Y BANCOS	-4.035,35
MAPFRE	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	-4.023,43
FRANCISCO GIL JUEZ	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTA Y VEHICULOS MUNICIPALES	-3.803,04
CASA JUAN	PREPARADO DEL COCIDO Y COMPRAS VARIAS	-3.645,99
COARTEX	ROPA DE TRABAJO, GORROS NAVIDAD, TALONARIOS,...	-3.482,56

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

CONTROL PEREGRINUS	CONTROL PLAGA PALOMAS	-3.388,00
AMENTIA PUBLICIDAD SL	MASCARILLAS FFP2 DEL PACTO VIOLENCIA DE GENERO	-3.176,25
PAELLAS DE CASTILLAS	PAELLA DE VERANO Y DEL CONCURSO DE PINTURA	-2.970,00
ASCENSORES ZENER	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO JUAN XXIII Y AYO	-2.878,41
FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	MASCARILLAS QUIRURGICAS COLEGIO JUAN XXIII,...	-2.766,60
QUIMICEL	MATERIAL DE LIMPIEZA	-2.278,75
TELEFONICA MOVISTAR	LINEA FIJA E INTERNET DEL AYUNTAMIENTO	-2.275,72
Mª LUISA SANTOS GONZALEZ (M&T)	FLORES PARA DEFUNCIONES, NACIMIENTOS, FIESTAS,...	-2.029,43
CARBURANTES MORAN ALONSO	GASOLEO COLEGIO JUAN XXIII	-1.958,35
AVILA TECNI-PAPEL	MATERIAL OFICINA AYUNTAMIENTO	-1.933,88
MARIO RODRIGUEZ GUTIERREZ	VIAJE PAJA INCENDIO NAVALACRUZ	-1.828,31
SANEAMIENTOS AVILA	ASPERSORES CHORRILLOS Y MATERIAL PISCINA MUNICIPAL	-1.825,23
LADY AGENT SL	PUNTO DE INFORMACION TURISTICA	-1.815,00
Mª LOURDES GARCIA GUADAMILLAS (LUPAMA)	REVISTAS RESIDENCIA, IMANES SAN JUAN,...	-1.779,50
PROYECFILM	PELICULAS CINE DE VERANO	-1.633,50
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
SUMINISTROS SANTA TERESA	PINTURA PARA PISCINA Y LINEAS AMARILLAS	-1.620,17
ROJUZ	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTA Y VEHICULOS MUNICIPALES	-1.593,97
ADRIMO	CUOTA ANUAL DE PERTENENCIA A LA ASOCIACION	-1.473,00
QUIRON PREVENVENCION	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	-1.436,85
HORMIGONES JUANJE SL	HORMIGON	-1.385,45
SILMAR SPORT	CESPED ARTIFICIAL EXPLANADA DEL FRONTON	-1.355,02
MAQUINARIA JOSE SANCHEZ	DESBROZADORA, REPUESTOS DE MAQUINAS, ACEITE,...	-1.347,67
TEJADOS Y CANALONES SANTI	ARREGLO CANALONES COLEGIO JUAN XXIII	-1.331,00
AGROQUIMICA SEXMERO	HERBICIDAS	-1.283,91

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

NOVAPRINT	COPIAS EN COLOR Y BLANCO Y NEGRO AYUNTAMIENTO	-1.265,85
LUCIA PEREZ ZURDO (ESTANCO)	COMPRAS MATERIALES CAMPAMENTO, FIESTAS,...	-1.265,24
AGROCESPED	TEPES DE CESPES JARDIN MONCLOA	-1.265,00
MARIANO GIL LOPEZ	HORAS DE TRACTOR	-1.232,00
ALTA MORAÑA	CESTAS DE NAVIDAD, CESTAS CONCURSO PINTURAL, SAL,...	-1.222,83
VIVEROS GIMENO	ARBOLES Y PLANTAS	-1.105,10
MARTA CABALLERO LOPEZ	TALLER DE GIMNSIA Y BAILE	-1.022,00
DECO ESTUDIO EBANO SL	TARIMA PATIO COLEGIO JUAN XXIII	-1.021,82
JUAN DE LA CRUZ CALLEJA VELAZQUEZ	HORAS DE RETRO MIXTA	-1.005,98
AQUIMISA	CONTROL Y ANALISIS DE LA PISCINA MUNICIPAL	-1.000,57
GRUPO EQUUS SOLUTIONS SL	MORTEROS, ASFLATOS Y FUNDENTES	-997,95
MOBILIARIO URBANO MORETA SL	CANASTA	-968,00
FRUTAS Y VERDURAS CHUCHI	CESTAS DE NAVIDAD, PREMIOS PARA CARRERAS,...	-928,20
VENTE A VIVIR A UN PUEBLO SL	CUOTA ANUAL DE PERTENENCIA A LA PLATAFORMA	-907,50
RACETIME	ORGANIZACIÓN SAN SILVESTRE 2021	-889,35
JASFA CALEFACCION	MANTENIMIENTO CALDERA COLEGIO JUAN XXIII,...	-880,88
MARCAVEL	CERRAMIENTO DE CAÑA DE LA PISCINA MUNICIPAL	-880,00
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
ALGORITMO LUCUS	CONTABILIDAD MUNICIPAL	-871,20
SECUR-FRIMAN	EXTINTONRES	-832,39
JAVIER DE PARTEARROYO HERNANDEZ	HORAS DE TRACTOR	-825,83
PAJA Y FORRAJES DE LA MORAÑA SL	VIAJE PAJA INCENDIO NAVALACRUZ	-815,51
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	TARIFA POR DERECHOS DE AUTOR	-785,57
ADOLFO SANCHEZ YAÑEZ	REPARACION CAMPANA EXTRACTORA Y LAVAPLATOS	-732,05
SOLUCIONES GRAFICAS JESUS MARTIN	CALENDARIOS GRANDES SAN JUAN DE LA CRUZ	-650,98

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

CLM SERVICIOS TECNOLOGICOS SLU	MANTENIMIENTO PROGAMA DEL PADRON MUNICIPAL	-615,65
ACCC SAN JUAN DE LA CRUZ	CONCIERTOS DE ORGANO	-600,00
TERPSICORE	CONCIERTOS FIESTA SAN JUAN DE LA CRUZ	-600,00
ENTELIA	CURSO DESFRIBRILADOR	-565,20
ASOCIACION YOGA Y SALUD MEDINA DEL CAMPO	TALLER DE YOGA	-511,00
DEPORTES TIRITORU	TROFEOS CICLOCROSS	-498,00
DIARIO DE AVILA	SUSCRIPCION ANUAL	-475,00
HIERROS BERNAL SL	PLACA PANEL SANDWICH GUARDERIA	-472,81
PRADOS E HIJOS SL	MEDALLAS PARA JUGLARES	-471,90
EDUARDO ALMOHALLA	TABLONES DE MADERA PARA BANCOS LAGUNA	-359,37
SISTEMAS PROFESIONALES	PERGAMINO PARA EL JUGLAR	-320,65
AJOLIMA INVERSIONES (CEPSA)	BOMBONAS DE BUTANO	-314,92
RODRIGUEZ PIVA SL	PLACAS REJILLAS PISCINA MUNICIPAL	-313,52
MANUEL J. SANCHEZ FERNANDEZ (SANFER)	ARREGLO AIRE ACONDICIONADO AYUNTAMIENTO	-298,72
SARA TOME SAEZ	BARRAS DE PAN PARS FIESTAS Y BOLSAS PARA NAVIDAD	-296,56
ASOCIACION CULTURAL TEMPOSTORICO	CLUB DE LECTURA	-290,00
CONORSA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	-232,63
MIHAEL HERNIQUEZ ESTRELLA	ARREGLO AIRE ACONDICIONADO GUARDERIA	-229,90
LEFEBVRE - EL DERECHO SA	ACTUALIZACION MANUALES DE DERECHO	-217,80
BASCULAS A. SANZ	ARREGLO BASCULA MUNICIPAL	-203,89
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
DIEGO DIEZ SL	ARREGLO HERRAMIENTAS	-198,44
ALBERNOS VERNAL GARCIA (PRODUCCIONES BERNAL)	IMPRESIÓN FOTOS NAVIDAD 2021	-185,13
TRANSPORTES ESTEBAN	PORTES BANCO DE ALIMENTOS	-181,50
SEGUROS BILBAO	SEGURO DUMPER	-158,14

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

DROGUERIA MATIAS	MASCARILLAS FFP2 GUARDERIA	-148,02
BANDOMOVIL	MANTIMINETO APLICACIÓN BANDOMOVIL	-133,10
ADRADA SL	SUELO PAQUE GUARDERIA	-122,25
MESON JUAN DE YEPES	BONO PREMIOS FIESTA VERANO	-120,00
SALUDECO (KINALOGY SL)	MASCARILLAS TRANSPARENTES GUARDERIA	-83,18
BAR FUSION	BONO PREMIOS FIESTA VERANO	-60,00
DECATHLON	MATERIAL DEPORTIVO	-56,96
JOYERIA ANTONIO CB	PLACA JUGLAR 2021	-50,00
MADECON SA	MATERIAL CONSTRUCCION	-49,04
GOLYDUL SLU	CARAMELOS NAVIDAD 2021	-46,20
TALLERES BAÑEZ	COPIAS DE LLAVES	-45,38
PERFUMERIA PERDIGUERO	MASCARILLAS FFP2 GUARDERIA	-39,80
FRMPCYL	CUOTA ANUAL A LA FEDERACION	-34,96

2º.- Facturas pagadas a cada proveedor, de mayor a menor importe (las facturas menores de 1.000,00€ no se muestran para no hacer muy largo este resumen. Serían 614 facturas, cuyo importe asciende a 141.044,82€):

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	PAVIMENTO DE ADOQUIN EN LOS CHORRILLOS	-30.250,00 €
SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL SL	PARQUE INFANTIL	-17.877,75 €
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	AMPLIACION 10 SEPULTURAS CEMENTERIO MUNICIPAL	-14.913,25 €
HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	PAVIMENTACION CAMINO NARROS	-11.817,34 €
JUAN CALLEJA SL	ARIDOS PARA ARREGLO DE CAMINOS	-8.905,60 €
TABIEXPERT	TABIQUE MOVIL PARA EL COLEGIO	-8.324,95 €
ALONSO GOMEZ GONZALEZ	PAVIMENTO DE ADOQUIN EN CALLE CORRALADA	-8.167,50 €
HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	ARREGLO EN CALLE SAN NICOLAS	-7.551,13 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	CIMENTACION Y SOLERA COLGADIZO PATIO AYUNTAMIENTO	-5.941,39 €
ESPECTACULOS MIGUEL SL	PISTA PATINAJE DE NAVIDAD	-5.445,00 €
SOMOCAR	ALUMBRADO PUBLICO EN GLORIETA DE LA CRUZ	-5.380,11 €
HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	PAVIMENTACION CAMINO VIEJO	-5.287,64 €
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	ARREGLOS EN EL PATIO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	-5.148,55 €
RIEGOS CLA	COLORO Y REDUCTOR DE PH	-4.660,92 €
SEGUROS MAPFRE	SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	-4.023,43 €
HERMANOS RAMOS JIMENEZ CB	SOLERA CEMENTERIO Y SEPULTURA "A MAYORES"	-4.005,71 €
DECOBERPAL SL	PINTURA EN PATIO Y VIVIENDA EN CUARTEL GUARDIA CIVIL	-3.630,00 €
SANOTEC	PURIFICADORES DE AIRE	-3.496,90 €
MANCOMUNIDAD COMARCA DE MORAÑA (MOTONIVELADORA)	HORA DE MOTONIVELADORA ARREGLANDO CAMINOS	-3.448,50 €
SOMOCAR	BOMBEO SOLAR EN FUENTE 2	-3.398,56 €
JUANJE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SLU	HORMIGON EN COLECTOR LAGUNA	-3.371,06 €
MANUEL GIL VERGARA	SUSTITUCION DE LUCERNARIO EN GUARDEIA	-3.334,76 €
AMENTIA PUBLICIDAD SL	MASCARILLAS PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	-3.176,25 €
TEO SAEZ RODRIGUEZ	PUNTO LIMPIO (PARTE INFORMATICA)	-3.031,48 €
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
CASA JUAN	PREPARADO DE CARNE PARA COCIDO	-2.880,00 €
MANCOMUNIDAD COMARCA DE MORAÑA (MOTONIVELADORA)	HORAS DE MOTONIVELADORA	-2.843,50 €
TEO SAEZ RODRIGUEZ	PUNTO LIMPIO (PLACAS SOLARES)	-2.783,00 €
HAMSA	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO	-2.774,99 €
JUANJE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SLU	ARIDOS Y HORAS DE MAQUINA PARA ARREGLO DE CAMINOS	-2.641,43 €
MARMESES	MATERIAL DE CONSTRUCCION	-2.514,17 €
PAELLAS DE CASTILLAS	PAELLA FIESTAS VERANO	-2.475,00 €
SOMOCAR	BOMBA 10 CV LAGUNA	-2.458,72 €
FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	MASCARILLAS PARA COLEGIO E INSTITUTO	-2.030,00 €
MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA SLU	BANCOS	-1.978,35 €
CARBURANTES MORAN ALONSO	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO	-1.958,35 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

RIEGOS CLA	COLORO Y ANTIALGAS	-1.847,67 €
RIEGOS CLA	COLORO Y ANTIALGAS	-1.847,67 €
LADY AGENT SL	PANEL TURISMO 24HR	-1.815,00 €
TONY EVENT'S	ACTUACION CIRCENSE (06/08/21)	-1.694,00 €
SOMOCAR	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2020	-1.653,83 €
SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL SL	MESA PING-PONG ANTIVANDÁLICA	-1.627,06 €
HAYCA INGENIRIA Y PROYECTOS SL	ACERADO EN CALLE LAS PARRAS	-1.607,06 €
ADRIMO	CUOTA ANUAL	-1.473,00 €
MARMESES	MATERIAL DE CONSTRUCCION	-1.469,79 €
TONY EVENT'S	ACTUACION MUSICAL (05/08/21)	-1.452,00 €
DECOBERPAL SL	PINTADO DE BERJAS Y PUERTAS EN COLEGIO	-1.452,00 €
TABARTES Y BUENO	PILARES PARA COLGADIZO PATIO AYUNTAMIENTO	-1.445,95 €
TONY EVENT'S	TEATRO NOCHEBUENA Y MAGO	-1.427,87 €
MARIO RODRIGUEZ GUTIERREZ	PAJA PARA INCENDIO DE NAVALACRUZ	-1.404,81 €
MARMESES	MATERIAL CONSTRUCCION	-1.401,92 €
HAMSA	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO	-1.380,00 €
FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	MASCARILLAS PARA COLEGIO E INSTITUTO	-1.360,00 €
SILMAR SPORT	CESPED ARTICIAL	-1.355,02 €
TEJADOS Y CANALONES SANTI	LIMPIEZA DE CANALONES, SELLADO DE JUNTAS Y SUSTITUCION DE TEJAS	-1.331,00 €
JUAN CALLEJA SL	ZAHORRA PUNTO LIMPIO	-1.329,12 €
MARMESES	TALADRO MANUAL, PELETS Y PIEDRA PARA LOS CHORRILLOS	-1.325,30 €
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
AGROCESPED	TEPES DE CESPED PARA JARDIN AVENIDA CONCENTRACION PARCELARIA	-1.265,00 €
JUANJE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SLU	HORA MINI DESBROCE LAGUNA	-1.262,94 €
FRANCISCO GIL JUEZ	TRABAJOS DE HERRERO PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y VEHICULOS	-1.244,30 €
FRANCISCO GIL JUEZ	ARREGLO EN BARREDORA Y DUMPER	-1.237,19 €
MOBILIARIO URBANOS Y PARQUES DE CASTILLA	LOSAS DE CAUCHO PARA PATIO DEL COLEGIO	-1.210,00 €
JUANJE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SLU	ZAHORRA PARA CAMINOS	-1.210,00 €
ROJUZ	ARREGLO DE BARREDORA	-1.183,47 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

SANEAMIENTOS AVILA	RIEGO PARQUE "LOS CHORRILLOS"	-1.155,88 €
PROYECFILM	PELICULAS CINE DE VERANO	-1.089,00 €
FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	MASCARILLAS 1er TRIMESTRE 21/22	-1.081,80 €
SANOTEC	MEDIDORES DE CO2 Y PURIFICADOR DE AIRE JUBILADOS Y AMAS DE CASA	-1.076,90 €
TEO SAES RODRIGUEZ	CAMBIO DE CUADRO ELECTRICO EN GUARDERIA	-1.053,00 €
SOMOCAR	CAMBIO DE FAROLA EN EL CENTRO MÉDICO	-1.040,82 €
MARIANO GIL LOPEZ	HORAS TRACTOR LIMPIEZA NEVADA ENERO 2021	-1.039,50 €
DECO ESTUDIO EBANO SL	TARIAMA EN HABITACION DEL PATIO DEL COLEGIO	-1.021,82 €
M ^a LUISA SANTOS GONZALEZ (M&T)	FLORES PARA SAN JUAN	-1.000,00 €

3º.- Colegio CEIP Juan XXIII:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
TABIEXPERT	TABIQUE MOVIL PARA EL COLEGIO	-8.324,95 €
SANOTEC	PURIFICADORES DE AIRE	-3.496,90 €
HAMSA	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO	-2.774,99 €
FARMACIA LDO CESAR SANCHEZ GARCIA	MASCARILLAS PARA COLEGIO E INSTITUTO	-2.235,90 €
CARBURANTES MORAN ALONSO	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO	-1.958,35 €
DECOBERPAL SL	PINTADO DE BERJAS Y PUERTAS EN COLEGIO	-1.452,00 €
HAMSA	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO	-1.380,00 €
TEJADOS Y CANALONES SANTI	LIMPIEZA DE CANALONES, SELLADO DE JUNTAS Y SUSTITUCION DE TEJAS	-1.331,00 €
MOBILIARIO URBANOS Y PARQUES DE CASTILLA	LOSAS DE CAUCHO PARA PATIO DEL COLEGIO	-1.210,00 €
DECO ESTUDIO EBANO SL	TARIAMA EN HABITACION DEL PATIO DEL COLEGIO	-1.021,82 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

JASFA CALEFACCION	CUOTA MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN COLEGIO	-747,78 €
TEO SAES RODRIGUEZ	AUTOMATICO EN SALA ORDENADORES DEL COLEGIO	-744,15 €
HORMIGONES JUANJE SL	HORMIGON PARA PATIO COLEGIO	-601,37 €
ASCENSORES ZENER	MANTENIMIENTO 2º TRIMESTRE ASCENSOR COLEGIO	-366,19 €
ASCENSORES ZENER	MANTENIMIENTO 3ER TRIMESTRE COLEGIO	-366,19 €
ASCENSORES ZENER	CUOTA MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO 4º TRIMESTRE	-366,19 €
ASCENSORES ZENER	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO 1ER TR 2021	-366,18 €
QUIMICEL	CARRO DE FREGRONA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO	-202,54 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-181,50 €
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
JASFA CALEFACCION	PRESOSTATO PARA CALEFACCION	-133,10 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
KISAL SANIDAD AMBIENTAL SL	TRATAMIENTO DESINFECCION COLEGIO	-121,00 €
ASCENSORES ZENER	OCA ASCENSOR COLEGIO	-108,90 €
ALDRO ENERGIA	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-89,43 €
ALDRO ENERGIA	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-85,55 €
ALDRO ENERGIA	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-80,31 €
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-75,70 €
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-54,20 €
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-50,46 €
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-48,96 €
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-48,96 €
SALUDECO (KINALOGY SL)	MASCARILLAS TRANSPARENTES	-41,59 €
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-40,31 €
NATURGY	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-31,45 €
ALDRO ENERGIA	LUZ CALLE DEL CARMEN 22 BAJO 3	-22,96 €
DIPUTACION PROVINCIAL	CONTRATACION EMPLEADOS PER	6.500,00 €
DIPUTACION PROVINCIAL	OBRAS EN EL COLEGIO	3.672,50 €
TOTAL GASTOS PARA EL AYUNTAMIENTO EN EL COLEGIO JUAN XXIII =		-21.198,38€

-21.198,38€ / 65 alumnos = -326,13 €/alumno al año

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

Es decir, el coste para el Ayuntamiento de Fontiveros por cada alumno del colegio (sea o no del municipio) des de **-326,13€/año (-32,61€/mes por alumno)**.

(Hemos pasado de tener unos gastos totales en el año 2020 de **-17.330,59€**, a **-21.198,38€** en 2021, lo que significa que se ha aumentado la inversión en el Colegio Juan XXIII de Fontiveros **-3.867,797€** (casi 4.000,00€)

4º.- Guardería Municipal:

Nominas y Seguridad Social Trabajadoras.....	-30.293,03 €
Gastos (luz, teléfono, covid,...).....	-2.380,65 €
Gastos (reparaciones lucernario y cuadro eléctrico).....	-5.762,02 €
Subvención Diputación de Ávila.....	12.012,67 €
Ingresos por cobro de cuotas.....	6.990,00 €

Coste Total para el Ayuntamiento = -19.433,03 €

Es decir, sí suponemos una media de 10 niños en la guardería y un periodo lectivo de 11 meses:

-19.433,03 € / 10 niños / 11 meses = -176,66€/niño al mes

Es decir, el coste para el Ayuntamiento de Fontiveros por cada alumno de la guardería (sea o no de Fontiveros) es de **-176,66 €** al mes. (**-1.943,30 €/año por alumno**).

(Hemos pasado de tener unos gastos totales en el año 2020 de **-11.391,79€**, a **-19.433,03€** en 2021, lo que significa que se ha aumentado la inversión en la Guardería Municipal de Fontiveros **-8.041,24€** (más de 8.000,00€)

En Fontiveros, a 28 de febrero de 2022.



Ayuntamiento de Fontiveros

Fdo: David Sánchez Tenrero

El alcalde

Documentación 5



Ayuntamiento de Fontiveros

Estimados Concejales del Ayuntamiento de Fontiveros,

En contestación al escrito presentado por la Portavoz del Grupo Socialista de Fontiveros, D^a María de los Ángeles García Salcedo, en el pasado Pleno del día 20 de enero de 2022, voy a proceder a su contestación:

Con fecha 20 de diciembre de 2021, el Grupo Socialista de Fontiveros eleva al Pleno (no al Equipo de Gobierno), lo siguiente: “... *Solicitamos, con el fin de asistir al mismo sin ningún tipo de exposición ni riesgo, se aplaze la fecha de celebración*”. En el Pleno celebrado el día 23 de diciembre de 2021 (repito en “El Pleno”, no el Equipo de Gobierno), se contesta al Grupo Socialista de Fontiveros que no se ven razones justificadas para su suspensión, con motivos objetivos (ni hostiles ni soberbios, como su vocal afirma), que podemos resumir en lo siguiente: “...*Porque se siguen, escrupulosamente, todas las recomendaciones sanitarias para su celebración*”.

La semana del Pleno del 23 de diciembre de 2021, los casos activos en nuestro Centro de Salud eran de 16. Sin embargo, en la semana del Pleno del 20 de enero de 2022, los casos activos en el Centro de Salud eran de 115 (**se habían multiplicado casi por 8 los contagios de diciembre**). Pero en esa ocasión, sí que acuden al Pleno y no piden su aplazamiento. Poco más que decir a este respecto, porque con estos datos, queda todo dicho.

Antes de terminar, sí que me gustaría expresarla, a la Portavoz del Grupo Socialista de Fontiveros, varias aclaraciones a las que hace referencia en su escrito y que considero no se deben pasar por alto:

Como las explicaciones que se le dieron para no anular el Pleno fueron suficientemente sustentadas (y vuelvo, nuevamente, al punto 1º: “..para la celebración de un Pleno, se siguen, escrupulosamente, todas las

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

recomendaciones sanitarias”), empieza sus cambios de rumbo y sus ataques injustificados y gratuitos, a los que nos tiene tan acostumbrados.

Con este escrito, es la tercera vez que me refiero a su persona: D^a María de los Ángeles García Salcedo. La **primera** vez fue en el Pleno del 12 de noviembre de 2020, por algo parecido al asunto que nos atañe, refiriéndonos a usted porque no veía con buenos ojos las Actividades de Verano de 2020, afirmando que no apoyaría las mismas por “...*poner en riesgo a los vecinos y no garantizar su salud*”,... pero acude a las 2 semanas a un acto multitudinario a la localidad vecina de Rivilla de Barajas. La **segunda** vez que se alude a su persona es en la respuesta a su escrito y que se lleva a Pleno el 23 de diciembre de 2022 (2 años más tarde). Y la **tercera** vez, es en esta contestación, en la que me dirijo expresamente a usted. Comenta en su escrito y dice: “... *Se centra en hablar de mi persona y de mi actividad política. Denoto cierta obsesión y desazón,...*”. La he nombrado 3 veces en 3 años. Y usted y su grupo político, en 6 meses, desde junio de 2021 hasta diciembre de 2021, han hecho 15 escritos a este Equipo de Gobierno y han me han nombrado 6 veces. Repito: En 3 años la nombramos 3 veces, y ustedes en 6 meses, 15 escritos y 6 alusiones expresas. Esa “*obsesión y desazón*” que comenta en sus escritos, tiene pinta de ser más suya que nuestra. Y voy a tomar prestadas sus palabras y las voy a traer a esta contestación: “...*siempre he pensado que detrás del victimismo se enconden personas débiles emocionalmente, cobardes y sin valores,...*”.

También me sugiere que hable con mi partido para que me hagan un hueco en su Directiva. En este aspecto decirle, que yo estoy aquí, en parte por mi partido, pero sobre todo por los vecinos de Fontiveros, por sus votos y su confianza en este **EQUIPO** de personas comprometidas al que pertenezco. Y sí mis vecinos y mi partido me dicen que dé un paso al frente, lo daré. Sí me dicen que dé un paso al lado, lo daré. Y sí me dicen que dé un paso atrás y me retire, también lo haré. Pasos, que cualquier persona que se dedique a la

Ayuntamiento de Fontiveros



Ayuntamiento de Fontiveros

Política debería tener presentes.

Le gusta aludir a la gestión que han realizado alcaldes y alcaldesas predecesores de mi cargo y que son de mi partido, del Partido Popular, sobre todo para afejar su trabajo. Ellos han trabajado, y mucho, por este pueblo. No son perfectos, ni mucho menos. Pero gracias a su esfuerzo ahora, en Fontiveros, tenemos Guardería, tenemos Residencia de Mayores, se adquirieron los edificios de la Ermita de Santa Ana y el de la Sede de los Jubilados, se hizo la Depuradora, ... y tantos y tantos beneficios para este municipio que a usted le cuesta reconocer. Su aportación en 4 años de Gobierno: desunión entre los vecinos y conflictos con instituciones como la Diputación Provincial de Ávila o la Junta de Castilla y León.

Siempre termina sus escritos y sus exposiciones aludiendo a los vecinos, poniendo en su boca palabras o actitudes que ellos no nos muestran. Al revés, sentimos cada día más su cercanía y su aprecio. Deje en paz a los vecinos. No nos cansaremos de tender nuestra mano para que trabajemos juntos y colaboremos, a pesar de que con cada ofrecimiento siempre recibamos la negativa por respuesta.

En Fontiveros, a 28 de febrero de 2022

El Alcalde de Fontiveros: David Sánchez Tenrero

Ayuntamiento de Fontiveros

Plaza San Juan de la Cruz, 1, Fontiveros. 05310 Ávila. Tfno. 920245035. Fax: 920245200